

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 03-mar-21. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS
Secretaria

Auto T. N°: 412
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Dhalcn S.A.S
Demandado: Gerencia y Promoción inmobiliaria S.A.S
Radicación: 76-520-40-03-005-2019-00220-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente asunto se allega al correo institucional respuesta por parte de la entidad bancaria BANCO AV. VILLAS.

En virtud de lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

AGREGAR y poner en conocimiento de la parte actora, las respuestas allegadas por parte de la entidad BANCO AV. VILLAS.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **584e8d4f741e48c49dec70fd5eac669f1675d02cc513640b5504eb3c90313713**

Documento generado en 08/03/2021 03:19:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>